



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2434/98

EXPEDIENTE N° 11-930/96  
MPM

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.

Vista la necesidad de adecuar la alcaidía el edificio de Avda. Comodoro Py 2002, y que para tal cometido el Servicio Penitenciario Federal ha elaborado el proyecto, cómputo y presupuesto obrantes a fs. 15/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Cámara Nacional de Casación Penal, a través de su Intendencia, manifiesta no tener objeciones que realizar a este proyecto (fs. 36).

Que la Dirección de Infraestructura Judicial informa que no existe fecha cierta para construir la alcaidía definitiva, dando por válido el cómputo presupuesto realizado por el Servicio Penitenciario Federal, ascendiendo este último a la suma de PESOS SIETE MIL TRES (\$ 7.003.-).

Que dicho proyecto se llevará a cabo en orden al convenio suscripto con el Ministerio de Justicia, en el que se establece que las obras se ejecutarán con provisión de mano de obra por parte del Servicio Penitenciario Federal y de materiales por parte del Poder Judicial de la Nación (confr. fs. 42/45).

**SE RESUELVE:**

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ampliación de la Alcaidía del edificio de Avda., Comodoro Py 2002, realizado por el Servicio Penitenciario Federal, por la suma de PESOS SIETE MIL TRES (\$ 7.003.-), y autorizar su construcción, liquidando una partida por dicho importe a la Cámara Nacional de Casación Penal para la adquisición de los materiales, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, con expresa indicación de que la Intendencia del edificio controle la ejecución de las obras y el consumo de los insumos.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

*[Firma]*

*[Firma]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION